

# Seminario **16** horas

## Sostenibilidad y responsabilidad social empresarial



### PROPÓSITO

- Comprender la relación entre las organizaciones empresariales y la sociedad
- Aprender a apreciar los principales aspectos de las agendas social, ambiental y desarrollo sostenible
- Comprender las distintas formas de gestión de la RSE
- Conocer las guías y normativas en materia de RSE
- Aprender a diseñar un proyecto de RSE en un ámbito de actuación particular
- Valorar los aspectos éticos implícitos en las prácticas de Responsabilidad Social Empresarial

### DIRIGIDO A

Consultores, ejecutivos, directivos de empresas, auditores, gerentes funcionales, directores de recursos humanos, supervisores y público en general interesado en la ética de negocios y la responsabilidad social de las empresas

### CONTACTO

[cieg@grupocieg.org](mailto:cieg@grupocieg.org)

[www.grupocieg.org](http://www.grupocieg.org)

### Contenido

- Evolución y alcance del concepto de RSE.
- Tipos de responsabilidades y planes de actuación
- Alternativas de cumplimiento en materia de gestión de recursos humanos
- Alternativas de cumplimiento en materia de clientes, proveedores y relacionados
- Alternativas de cumplimiento en materia ambiental
- Alternativas de cumplimiento en materia social y comunitaria
- Metodología para el diseño, implantación, seguimiento y evaluación de planes de RSE
- Análisis e interpretación de las Normas ISO26000 SA8000 y SGE21
- Ética y RSE en micros y pequeñas empresas
- Ética y RSE en grandes empresas y corporaciones
- Guía de comunicaciones en materia de ética y Responsabilidad Social Empresarial

La responsabilidad de la empresa con la sociedad emerge de su propia naturaleza moral que le obliga a la congruencia entre los fines y los medios, armonizando sus requerimientos funcionales internos con las exigencias éticas que le demanda una sociedad cada vez más compleja y plural, pero al mismo tiempo menos dispuesta a tolerar ciertas prácticas gerenciales y empresariales que aún persisten.

La ética ha dejado de ser algo simplemente deseable para convertirse en una exigencia sobre la que se sustenta la viabilidad de cualquier sistema de negocios, siendo por ello que la racionalidad económica y la moralidad ya dejan de ser interpretados como conceptos incompatibles. De allí que la relación entre empresa y sociedad obtenga un mayor significado ante el reconocimiento mutuo de obligaciones y responsabilidades que van más allá de las que se derivan del estricto cumplimiento de la normativa legal o de la simple producción de bienes y servicios, aún cuando éstos se encuentren plenamente justificados.

La sociedad no alberga dudas sobre la necesidad de incrementar el capital ético de la empresa como variable interviniente en el sistema de negocios, y no como simple instrumento de gestión para la obtención de mayores beneficios. Por ello, el actuar ético de la empresa se aleja de lo que hoy se visualiza como lo bueno, lo conveniente y lo necesario para la obtención de un determinado fin, y todo parece converger en la necesidad de redefinir el concepto de responsabilidad empresarial, ampliando su alcance a la obligación moral (no normativa) de responder ante nuevos entes que hasta ahora no habían representado interés alguno para ella, o que no eran considerados como compromisos derivados de la propia actividad de negocios.

La nobleza del fin condiciona la nobleza de la acción, y si el saber ético es aquel que permite obrar racionalmente para alcanzar un propósito consustanciado con la propia naturaleza humana, fácilmente se advertirá el poder de la rectitud moral en la cotidianidad del mundo organizacional, la cual no tendría otra finalidad que la de permitir la aproximación a los fines del hombre, es decir, a alcanzar la plenitud de su vida.

Hoy, la empresa no sólo debe ser socialmente responsable, sino también moralmente competente puesto que está llamada a constituirse en un ente remoralizador de la sociedad.